SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACION Y CALIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA

Registro de mediadores e Instituciones de mediación
Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública
Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes



Asociar mediadores al listado de una institución de mediación.

Una vez que una institución de mediación ha realizado una solicitud de inscripción, la propia institución es la encargada de realizar tareas de mantenimiento de esta (incluso aunque no se haya completado aún su inscripción). Una de estas tareas es la de añadir a su listado a aquellos mediadores que quieren asociarse a dicha entidad y en su solicitud han señalado este vínculo. **En el caso de instituciones aun no inscritas es necesario que al menos añadan un mediador a su listado para completar el proceso de inscripción.**

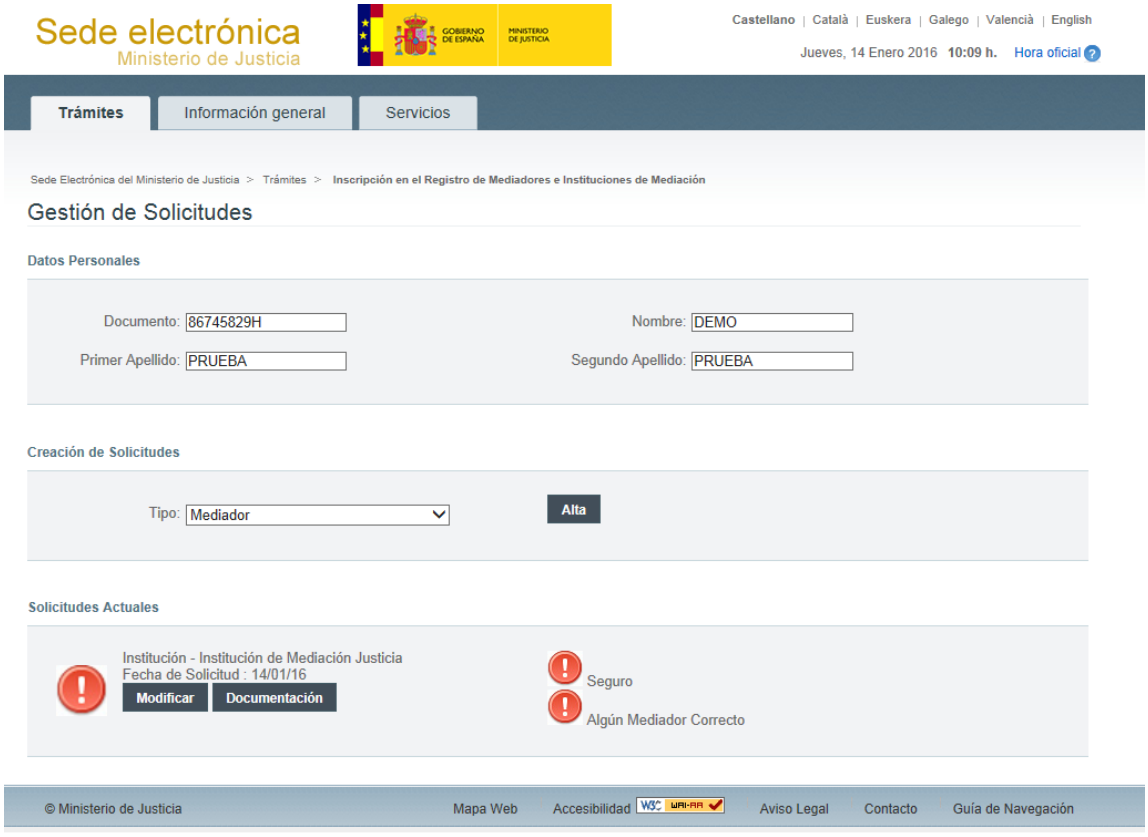
Proceso de asociación de mediadores a una Institución de Mediación.

Para realizar dicho proceso es necesario previamente que un mediador haya registrado una solicitud de inscripción en la que haya especificado que quiere asociarse una determinada institución de mediación. **Hasta que la institución de mediación no le añada a su listado (si así procede) el mediador no completara su inscripción en la sección primera del registro. Del mismo modo, hasta que una institución no añada al menos un mediador a su listado tampoco completará su inscripción en la sección tercera.**

Para añadirlos a su listado, y así asociar los mediadores a la institución de mediación, la persona responsable de esta entidad debe de acceder a la url:

https://sede.mjusticia.gob.es/remediainscripcion/clave/Institucion

Al acceder aparecerán las solicitudes de inscripción ante el Registro de mediadores que haya formulado esa persona, ya sea como mediador o como representante de institución de mediacion. A esta url debe accederse mediante certificado reconocido de firma digital. Se ha de acceder con el mismo certificado con el que se haya realizado previamente la solicitud de inscripción de la institución de mediación.

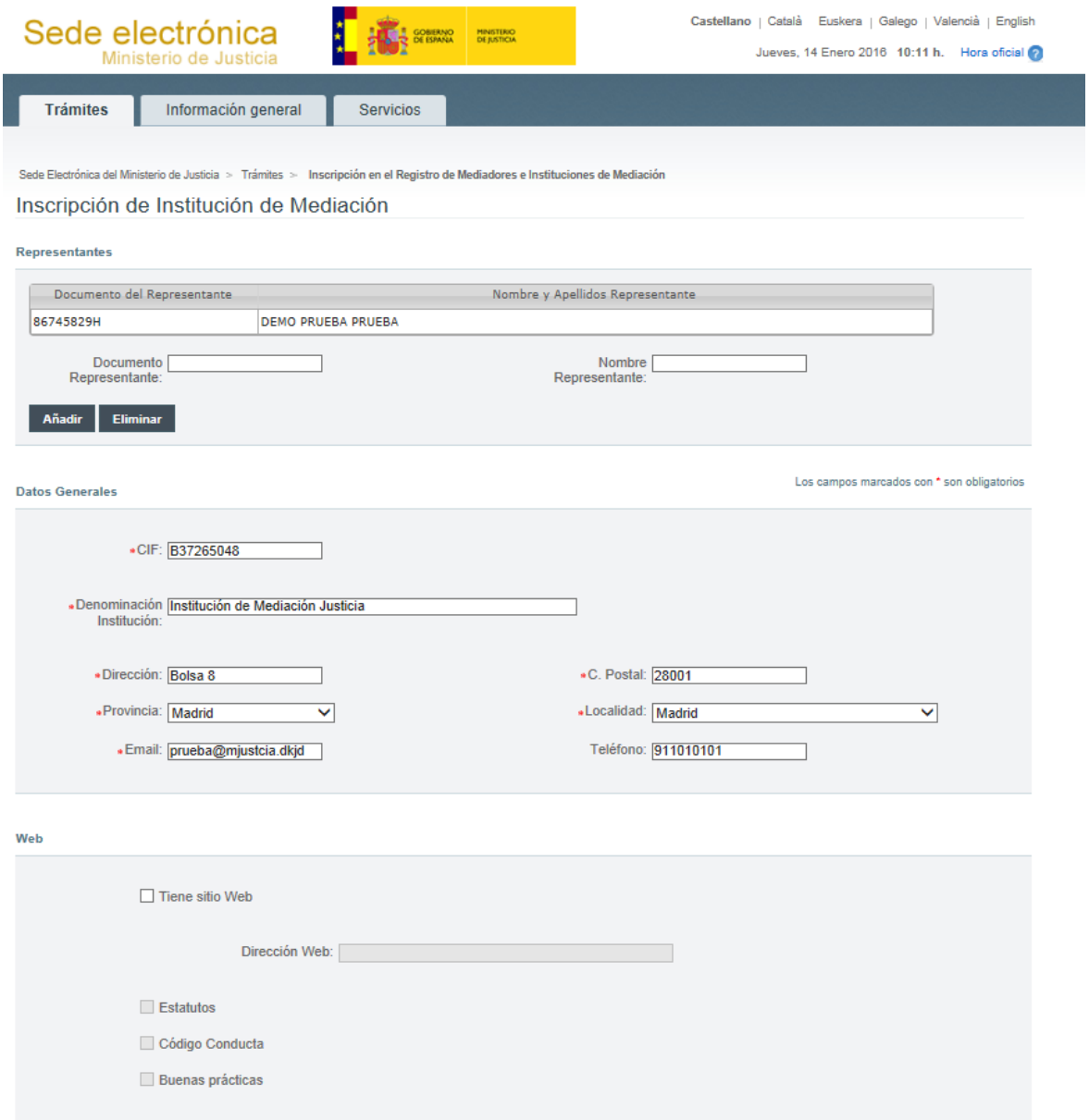


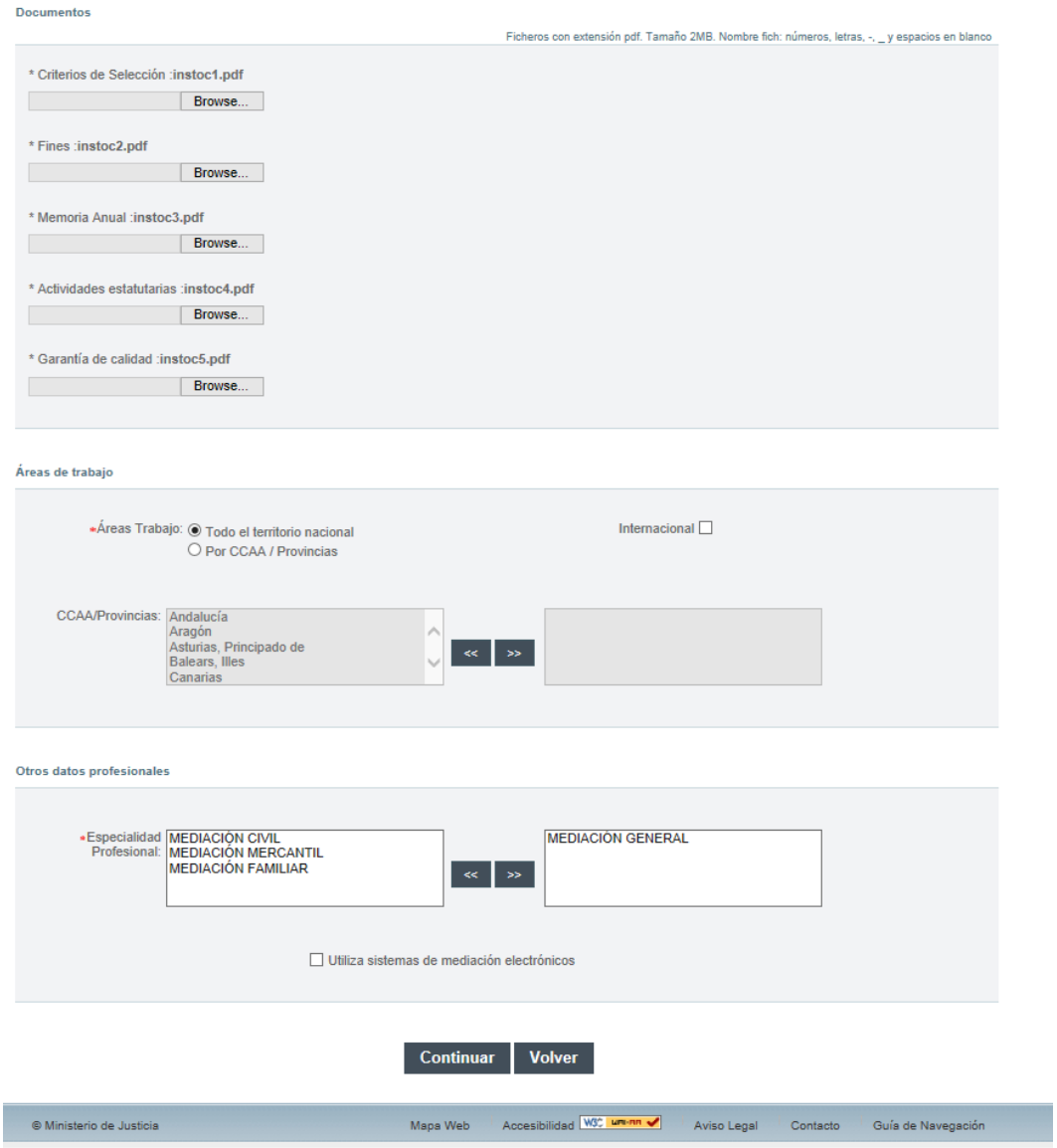
Como se muestra en la pantalla de ejemplo, al acceder a la url, hay una solicitud de Institución de Mediación. Para acceder a dicha solicitud se debe pulsar *"Modificar".*

Al pulsar la pantalla *"Modificar"* aparece la siguiente pantalla:

SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACION Y CALIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA



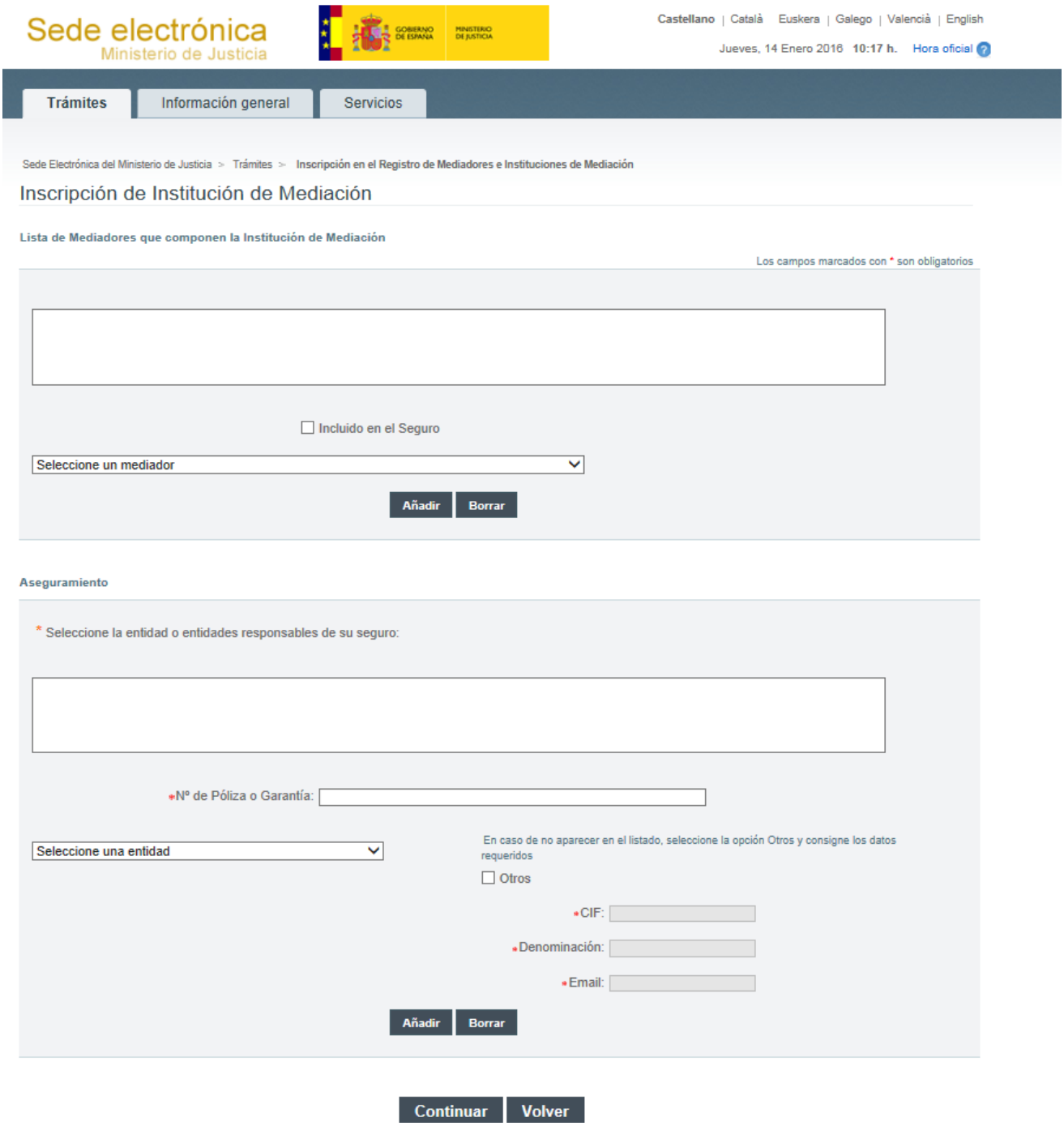


Aparecen los datos de la solicitud. Al ser una pantalla muy amplia, recomendamos usar la barra de desplazamiento lateral del navegador para visualizar todos los datos. También, si así lo desea, se puede modificar los datos de la solicitud de inscripción.

Para continuar, se baja hacía la parte inferior de la pantalla y se pulsa *"Continuar"*.

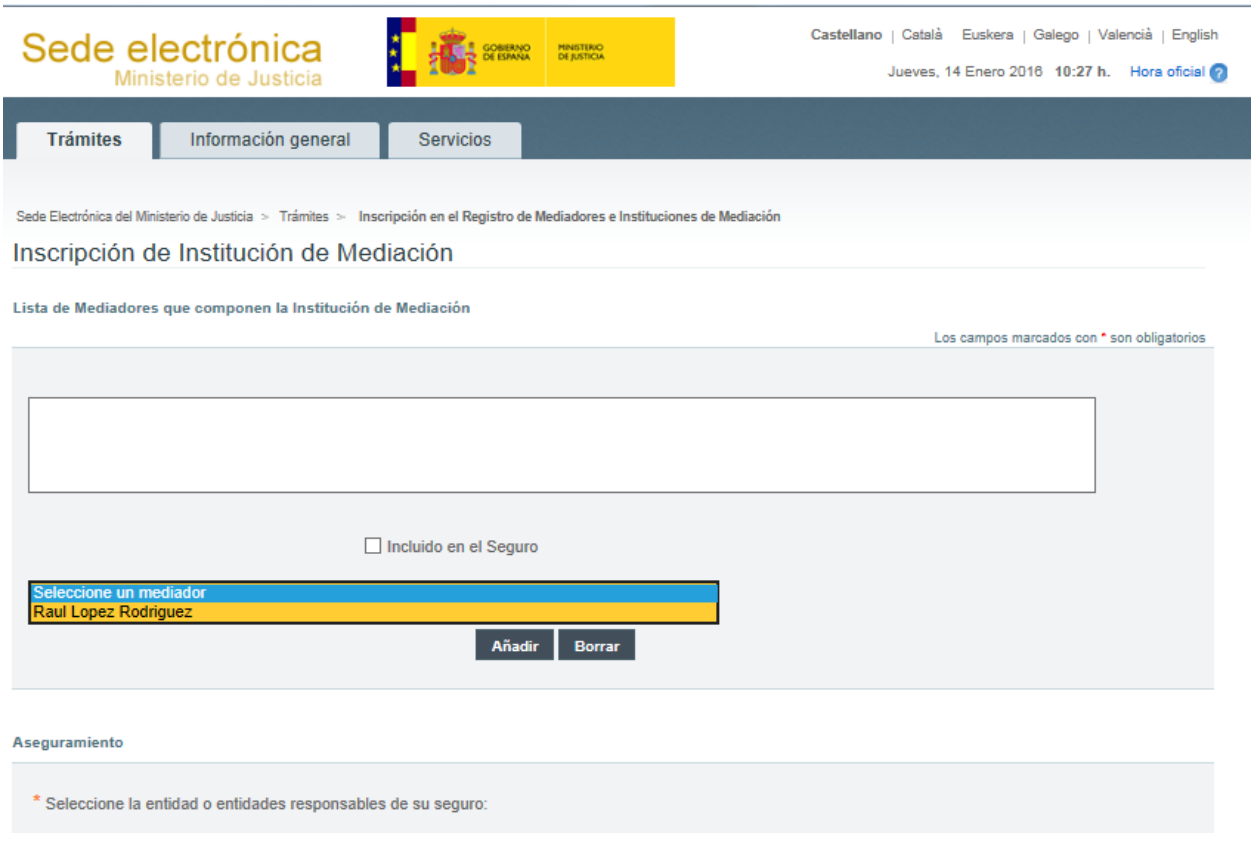
SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACION Y CALIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA



Al pulsar *"Continuar"* aparece una nueva pantalla, en cuya parte superior se encuentra el apartado que nos interesa: *"Lista de Mediadores que se componen la Institución de Mediación".* En este apartado es donde se valida que mediadores se asocian a la Institución de Mediación.

Para asociar un nuevo mediador a la Institución, de debe pulsar el desplegable de *"Seleccione un mediador*". **Al pulsar, aparecerán los mediadores que hayan declarado en su solicitud que quieran vincularse a esa institución de mediación, y no se han asociado todavía. Si no aparece el nombre que se busca, es que dicha persona no ha realizado una solicitud de inscripción, o bien que en la misma no ha indicado su vínculo con la institución de mediación.**



Posteriormente se debe seleccionar el nombre de la persona que se quiera añadir de la lista. Además, se debe habilitar el check de *"Incluido en el Seguro"* si ese mediador esta incluido en el seguro de la entidad.

Seleccionado el nombre y la opción de *"Incluido en el Seguro",* posteriormente se debe seleccionar el botón *"Aceptar".* Al pulsar, la persona es introducida en la lista superior de mediadores ya añadidos.



También existe la opción *"Borrar".* Para desasociar un mediador de la institución de mediación, debe seleccionarlo de la lista superior y posteriormente pulsar el botón *"Borrar".*

Para almacenar todos los cambios, debe pulsar en *"Continuar"* en la parte inferior de la pantalla y finalmente dar a *"Enviar".*

Ante cualquier duda que tenga, no dude en ponerse en contacto con nosotros en: registro.mediadores@mjusticia.es